

7.3 RELACIONAMIENTO

Confa ha realizado gestiones en torno a la relación con sus grupos de interés, que han redundado en el conocimiento de la Caja y la reputación de la misma en diferentes escenarios.

Como resultado de ello, en la pasada entrega Encuesta de Opinión Ciudadana 2016, entregada por Manizales Cómo Vamos, **Confa se ubicó como primera empresa privada en conocimiento 90% y favorabilidad 95%.**



7.4 SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Caja de Compensación Familiar de Caldas cuenta con una estructura organizacional, fundamentada en la adecuada segregación de funciones, a la luz de las políticas, códigos y manuales en los cuales se establece el compromiso ético, principios, valores, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación con el fin de procurar que las actividades, operaciones y actuaciones aseguren una gestión de manera eficiente; así mismo, la administración de la información y los recursos se realiza de acuerdo con las normas legales vigentes.

Con el propósito de fortalecer la estructura ética y moral de la Corporación, se desplegaron planes y estrategias en los que de forma activa y participativa los trabajadores reflexionan, conocen y actúan bajo los principios y valores

organizacionales. Es así como, la estrategia “Piensa Bien Actúa Bien”, crea y promueve conversaciones en torno a la gestión íntegra, eficiente y transparente como responsabilidad de todos.

Al mismo tiempo, el Manual de Políticas y Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT contempla los compromisos, decisiones y acciones adoptados para prevenir los riesgos relacionados con lavado de activos y financiación del terrorismo - LA/FT, puesto que por mandato legal y a partir del 2016, la Corporación se encuentra en la obligación de reportar ante la Unidad de Información y Análisis Financiero -UIAF, operaciones realizadas con terceros que considere sospechosas (Reporte de Operación Sospechosa - ROS).

Paralelamente, para el período evaluado, se diseñaron los planes de acción que dan información sobre la ejecución a los lineamientos y recomendaciones emitidas por los entes de control como la Superintendencia del Subsidio Familiar, Superintendencia Nacional de Salud, la Revisoría Fiscal y la Auditoría Interna, las cuales contribuyen al aseguramiento de los procesos y al fortalecimiento del control interno.

En 2016, la Organización desarrolla su Sistema de Gestión Integral, con el propósito de articular los componentes transversales de gestión a través de la administración del riesgo, alineado con la estrategia corporativa, propendiendo por la mejora continua, desarrollando las estrategias necesarias para vincular el riesgo como eje central de la gestión de Calidad, Ambiental, de Seguridad y Salud en el Trabajo, Seguridad de la Información y de Garantía de la Calidad en Salud.

El modelo de gestión integral define la forma como la Caja administra sus riesgos a través del proceso ICEDIM (Identificar, Calificar, Evaluar, Definir, Implementar, Monitorear), para lo cual integra variables internas y externas con el fin de establecer el efecto de la incertidumbre en la consecución de los objetivos institucionales (Riesgos) y así definir tratamientos que intervengan la probabilidad y/o severidad en caso de que ocurrieran situaciones que puedan afectar la estrategia.

De otro lado, en el marco legal del subsidio familiar, se otorgaron subsidios en las modalidades de servicios, especie y dinero, ejecutando programas y proyectos sociales que posibilitan el mejoramiento de la calidad de vida, con estrategias como: Preicfes, Universidad en el Campo, Universidad en tu Colegio, Tablet y Computadores, entrega de calzado y paquete escolar, apoyo a discapacidad y cuidadores, así como el apalancamiento para el acceso a los diferentes servicios de la Corporación. Igualmente, se gestionaron recursos de los fondos con destinación específica Fouis, Foniñez, Fosfec y Educación ley 115

de 1994, excedentes del 55%, entre otros, con acciones en búsqueda del alivio a las cargas económicas que implican el sostenimiento de la familia, como núcleo básico de la sociedad.

Acatando lo dispuesto en la ley 603 de 2000 y la circular 01 de ese mismo año, expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor, se puede establecer que la Corporación cumple con las normas relacionadas con la propiedad intelectual, especialmente derechos de autor, del software que se encuentra instalado, dejando expresa constancia de la existencia y originalidad de las licencias que está en uso, las cuales fueron legalmente adquiridas de los respectivos fabricantes. De esta manera, en la compra de equipos de cómputo, se exigió a cada uno de los proveedores la licencia correspondiente al software que se encuentra instalado legalmente.

Así mismo, se reconoce la protección jurídica especial al autor como creador de una obra literaria o artística, entendiéndose como tal, toda expresión personal de la inteligencia manifestada en forma perceptible y original con lo relacionado a obras literarias, publicaciones, entre otras, de conformidad con lo establecido en Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la Caja de Compensación Familiar de Caldas Confa, cuenta con un adecuado sistema de control interno en la administración de recursos y toma de decisiones que conducen al cumplimiento de su objeto social, siendo por demás respetuosa de la legislación que regula el Sistema de Compensación Familiar y de la demás normatividad aplicable en virtud de su gestión.